



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de enero de 2021
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 31 de diciembre de 2020 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con mi carta de fecha 23 de diciembre de 2020 ([S/2020/1284](#)), me dirijo a usted para señalar a su atención la siguiente violación de las aguas territoriales de Qatar cometida por lanchas militares de Bahrein:

El miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 12.00 horas, hora local de Qatar, en las coordenadas N 26°22'22", E 51°00'13", unas 1,6 millas en el interior de las aguas territoriales occidentales de Qatar, se observaron dos lanchas patrulleras de la Marina Real de Bahrein de 10 metros de eslora y dos motores de 250 caballos de fuerza cada una que avanzaban en dirección sur. Qatar envió lanchas patrulleras de la Marina al lugar y constató que a bordo de cada una de ellas iban entre tres y cinco soldados bahreiníes de diverso rango. Las lanchas de Bahrein, que se encontraban en las aguas territoriales de Qatar de manera ilícita y sin permiso, fueron detenidas y se interrogó a la tripulación para averiguar por qué se hallaban del lado qatari de la frontera. Los miembros de la tripulación afirmaron inicialmente que se habían refugiado en la zona debido a las malas condiciones meteorológicas. Sin embargo, posteriormente cambiaron la versión de los hechos y afirmaron que el sistema GPS de una de las lanchas no estaba funcionando y que el sistema de la otra lancha había fallado debido a las malas condiciones meteorológicas, por lo que desconocían el rumbo real que llevaban.

Los miembros de la tripulación de las dos lanchas bahreiníes atacaron verbalmente a las patrulleras navales de Qatar mientras mostraban sus armas y tomaban fotografías. Las autoridades qataríes notificaron por teléfono a la sala de operaciones de la Guardia Costera de Bahrein esta conducta ilícita e inaceptable.

A las 13.28 horas, se observaron seis lanchas patrulleras de la Guardia Costera de Bahrein que se dirigían al lugar dónde se había comunicado el incidente. Las autoridades qataríes competentes se pusieron en contacto con la Guardia Costera de Bahrein llamando al teléfono de emergencia para comunicarles que debían emitir de inmediato una orden a las seis lanchas patrulleras y las dos lanchas para que abandonaran el lugar y regresaran a su lado de la frontera. La Guardia Costera de Bahrein acusó recibo de la comunicación y, cinco minutos después, las embarcaciones pusieron rumbo hacia la frontera. A las 13.43 horas, las dos lanchas de Bahrein detenidas por las lanchas patrulleras navales de Qatar fueron liberadas y escoltadas al punto más cercano de la frontera marítima de Qatar, hecho que se notificó a la parte



bahreíní. Para las 14.00 horas se había confirmado que todos los objetivos bahreínes habían abandonado el territorio de Qatar.

La entrada ilícita y sin permiso de lanchas militares de Bahrein en aguas territoriales qataríes constituye una violación de la soberanía y la integridad territorial de Qatar y una amenaza a su seguridad. El Estado de Qatar condena esos actos peligrosos e ilícitos.

El hecho de que esta violación de la frontera marítima y la violación del espacio aéreo señalada en la carta mencionada más arriba se produjeran en un espacio de tiempo tan breve solo sirve para seguir aumentando las tensiones y muestra que Bahrein hace caso omiso de las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional e intenta crear incidentes que podrían minar la estabilidad, aumentar la tensión en la región y poner en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales. En ese sentido, quisiera recordar la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 2001 sobre la controversia en relación con la línea de demarcación entre el Estado de Qatar y el Reino de Bahrein, que ha de respetarse y no debe incumplirse. Destacamos que el Estado de Qatar respeta esa decisión y ejerce sus derechos soberanos de conformidad con lo dispuesto en ella en relación con la demarcación territorial de ambos países. Así pues, actuando de conformidad con las disposiciones de los Artículos 34 y 35 de la Carta de las Naciones Unidas, el Estado de Qatar señala a la atención del Consejo de Seguridad este grave incidente y solicita una vez más a la Organización que adopte las medidas necesarias, conforme a la Carta, para mantener la paz y la seguridad internacionales y poner fin a las violaciones maliciosas que está cometiendo Bahrein.

Para terminar, el Gobierno de Qatar afirma su compromiso con una política de moderación en respuesta a estos actos irresponsables y reiterados de provocación a los que está siendo sometido y de promoción de las relaciones de buena vecindad; no obstante, condena y rechaza con firmeza toda violación de su soberanía y su integridad territorial y se reserva el pleno derecho de responder a toda violación, en virtud de su derecho legítimo. El Estado de Qatar no dudará en tomar las medidas necesarias para proteger su soberanía y defender sus fronteras, su espacio aéreo, sus aguas territoriales y su seguridad nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos internacionales.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alya Ahmed Saif **Al-Thani**
Representante Permanente